

## **La configuración del nuevo Estado en el marco del proceso constituyente en Bolivia y la disputa sobre el territorio<sup>1</sup>.**

*Pilar Lizárraga A.<sup>2</sup>  
Comunidad de Estudios  
JAINA*

El presente artículo tiene el objetivo de plantear el debate en el marco del proceso constituyente desde el 2005 hasta el 2009. Se aborda la problemática a partir de la interpretación de las visiones de país y como en estas interpelan, o no, la estructura de dominación expresada en la configuración del territorio, dado el énfasis puesto por ambas visiones en la posibilidad (o la imposibilidad) de la reconfiguración territorial del Estado.

Este artículo fue enriquecido al calor del proceso que vivimos los bolivianos, trata de incorporar en este recorrido aspectos de las luchas y resistencias de los movimientos frente al rodillo y a la vieja forma de hacer política de los representantes tradicionales. Plantea un dialogo entre la propuesta y el resultado plasmado en la CPE a la luz de los acontecimientos que se dieron durante el proceso. En este sentido trata de traer a la memoria el límite de lo que se planteo y el resultado que se obtuvo. La idea no es dar respuestas sino partir y concluir con interrogantes, ya que el proceso esta en marcha y queda mucho camino por recorrer, convocando esa capacidad de leer el proceso de transformación que tienen los movimientos indígenas originarios campesinos en Bolivia.

Partimos de un escenario en el que es imprescindible recordar que Bolivia a través de mecanismos democráticos le dijo si al proceso de transformación. El 2005 cuando el pueblo boliviano por primera vez en su historia, colonial y republicana eligió a un Presidente indígena, Evo Morales, como su representante legitimo; 2006 cuando se elige a los representantes indígenas como asambleístas para la Constituyente, viabilizando por primera vez en la historia la participación de los que fueron en la historia del país marginados y excluidos; 2008 cuando a través del referéndum revocatorio el pueblo legitima el mandato al Presidente Evo Morales y a través de esto ratifica el mandato dado el 2005 para transformar las estructuras coloniales del país y a finales del 2008 cuando se aprueba la Nueva Constitución Política del Estado declarando al Estado Nacional como un “Estado unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país” (Art. N1 CPE, 2009).

*Visiones de país: La colonialidad del Estado y la descolonización del mismo.*

En el debate desarrollado durante el proceso constituyente y post constituyente se marcan por lo menos dos visiones de país que entran en tensión a partir de cómo se

---

<sup>1</sup> Esta ponencia fue actualizada a partir de los hechos del 2008. Tiene como base el artículo presentado en la reunión del Gt de Hegemonías de CLACSO en Guadalajara- México el 2007.

<sup>2</sup> Investigadora asociada de la Comunidad de Estudios JAINA. Asistente técnico Asamblea Constituyente 2006-2007.

concibe el territorio en la organización del nuevo Estado, el sujeto que constituye la base de este y la propiedad de los recursos naturales<sup>3</sup>. La visión de descolonización expresada en la visión del Estado Plurinacional Comunitario que busca descomponer el núcleo de la dominación y la visión de dominación expresada en la visión del Estado Social de Derecho que pretende mantener el orden de privilegios y de beneficios para las clases que lucraron del poder en este Estado colonial.

La visión de dominación propone el establecimiento de un “nuevo pacto político” que mantenga las bases sustanciales de esta dominación expresadas en el territorio y en la propiedad y control de los recursos naturales. En este marco han desarrollado una serie de estrategias que responden a su cultura política para conducir a los bolivianos a un escenario de establecimiento de este pacto entre las “elites políticas” que siempre concentraron el poder de decisión, frente aun proceso en el cuál se venia construyendo una nueva cultura política democrática dada a partir del debate y de las decisiones colectivas del soberano.

Estas elites han conducido, a partir del 2005, a un proceso de exacerbación, diferenciación racial y de concentración del poder en los entes cívicos para confrontar la otra visión en construcción, descollando este proceso, evidentemente en una violencia concentrada en el oriente (los hechos en Pando y Santa Cruz) y sur del país (hechos en Tarija) que han puesto en evidencia los verdaderos intereses de estas elites permitiendo visualizar el objetivo que tienen estos grupos de imponer una visión de minoría por la fuerza y la violencia . Estos hechos han empujado a que se lleven adelante las mesas de dialogo el 2008 con el objetivo de viabilizar una sola agenda en Bolivia y se de paso al proceso de referéndum por la nueva CPE para viabilizar el proceso post constituyente.

La visión de dominación sustenta la configuración del Estado en la actual división política administrativa que fundamenta los 9 Departamentos. Esta propuesta esgrime como argumento central que no es posible pensar en la definición de nuevos límites político administrativos, por el riesgo de enfrentamientos que se tendría para el país, fruto de una supuesta coherencia identitaria construida históricamente en torno a estos territorios. La mantención de estos límites actuales, implica la aceptación de su coherencia y excluye la posibilidad de desmontar el orden de la dominación expresada en la dimensión del territorio y en la propiedad de los Recursos Naturales. Esta propuesta tiene como objetivo fundamental renovar el diseño de este Estado para mantener los privilegios que como clase se ven en peligro cuando irrumpe en el escenario el poder de los “subalternos” con el triunfo de Evo Morales el 2005, dando paso al desplazamiento de estas elites políticas que lucraron del beneficio de controlar el estado colonial.

Se retoma la propuesta de la “Autonomía Departamental” basada en el reconocimiento de los límites políticos administrativos que invisibilizaron y naturalizaron el despojo de los territorios ancestrales de los pueblos, naturalizando de esta manera la subalternidad de los pueblos indígenas originarios campesinos y legitimando el poder de las elites “blancas”. Para esto se pone en práctica una estrategia que pone un primer candado al proceso de refundación a partir de la aceptación del referéndum por la autonomía como condición para viabilizar el proceso constituyente. Este elemento que forma parte de un primer pacto político el 2005, se convierte en un candado para discutir de forma mas

---

<sup>3</sup> Ver Lizárraga 2009. La Persistencia del Campesinado en América Latina.

amplia el proceso de la descolonización del Estado ya que plantea en si mismo el reconocimiento de la base colonial del Estado: los 9 departamentos. Por otra parte, se convierte en la propuesta estratégica para “movilizar” a las “regiones que cuestionaron la centralidad del Estado colonial que estaba en manos de quienes en este proceso se autoproclaman “autonomistas”. Esta propuesta incorpora la dominación en el nivel subnacional, a través del planteamiento de las autonomías departamentales, que es sustentada en la necesidad de descentralizar el poder que se concentra en el nivel nacional. Este planteamiento tiene su correlato en la crisis y en el vaciamiento del poder (como lo plantea Tapia Luis, 2007) que se sucede a partir del triunfo del MAS en las elecciones nacionales del 2005 y la pérdida del control de parte de las elites regionales de este espacio institucional.

Esta propuesta esgrimida por estos sectores que representan al proyecto de dominación es cuestionada por los movimientos sociales emancipatorios, en la propuesta del Estado Plurinacional y en el de la Comunidad de Naciones, argumentando que “*La organización territorial actual es incoherente y no expresa la afinidad cultural, histórica, socioeconómica, geográfica y otras de los pueblos y comunidades indígenas y de las Sociedades urbanas interculturales... Siendo esta división política administrativa la negación y la representación simbólica para los pueblos de la imposición y negación de sus formas de vida. (MAS- IPSP, 2007)*. Poniendo en debate el ordenamiento territorial del Estado colonial vs. el territorio de los pueblos indígenas originarios campesinos.

La propuesta de un Estado Unitario Plurinacional y Comunitario, plantea construir un nuevo pacto social, declarando como base para este proceso los 36<sup>4</sup> pueblos, naciones y nacionalidades de tierras altas y bajas, junto a los hombres y mujeres mestizos y blancos patriotas, con decisión de construir un país cuya diversidad sea su fuerza y su espíritu engrandecedor y no su limitación” (MAS- IPSP, 2007: 2), propuesta que es recuperada en el marco de la nueva CPE en el Art. 3.

El concepto de Nación, en esta concepción política, asume un sentido sociológico y cultural, como lo plantea Vizcaino (2007:31), donde “la Nación, nos refiere a una comunidad histórica, organizada, asentada en un territorio cuyos miembros comparten costumbres y poseen sentimientos de pertenencia sustentados en uno o varios de los siguientes elementos: una lengua y un pasado común, una raza, una geografía o una religión” (Vizcaíno, 2007:37). En palabras de Vizcaíno, esta definición estaría relacionada a la de Pueblo o cultura, en donde el sustento y la identidad colectiva aparecen como necesidades del individuo. Por otra parte, el planteamiento de que lo plurinacional se plantea sobre la preexistencia antes de la época de la conquista y la colonia, tiene también su sustento en el marco del convenio 169 de la OIT en el cuál se hace referencia a los pueblos indígenas, como “aquellos que están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres y tradiciones o por una legislación especial... pero que además descienden de poblaciones que habitaban el país, antes de la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que cualesquiera sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales,

---

<sup>4</sup> Se hace referencia a los siguientes pueblos: Aymara, Quechua, Urus, Afroboliviano, Guaraní, Chiquitano, Guarayo, Ayoreo, Tapieté, Weenhayek, Paiconeca, Araona, Baure, Canichana, Cavineño, Cayuvaba, Chácobo, Chimán, Esse Eja, Itonama, Joaquiniano, Leco, Machineri, More, Masetén, Movida, Mojeño, Nahua, Pacahuara, Sirionó, Tacana, Toromona, Yaminahua, Yuqui

económicas, culturales y políticas”. Esta concepción de nación amplía el concepto de reconocimiento del sujeto colectivo y rompe con la visión de la comunidad política no diferenciada, pasando a plantear una comunidad política compleja en la que se expresa la pluralidad, en la que convergen no sólo el sujeto individual, sino se da paso al sujeto colectivo como componente de una complejidad social y política mayor. En este sentido hacemos referencia a que la propuesta de lo Plurinacional nos está planteando una construcción compleja de país, donde se construye la nación en base a la pluralidad y complejidad social. (Paz, 2007:157)

La propuesta del Estado Plurinacional de los pueblos indígenas originarios campesinos, esta sustentada por el reconocimiento de la preexistencia de culturas que fueron sometidas desde la época de la conquista hasta nuestros días bajo diversas formas de organización y explotación que asume el Estado colonial, republicano y moderno en los momentos constitutivos, imponiendo su estructura territorial e institucional. En este marco, se entiende por Estado Plurinacional “un modelo de organización política para la descolonización de nuestras naciones y pueblos, reafirmando y recuperando y fortaleciendo nuestra autonomía territorial, para alcanzar la vida plena, para vivir bien con una visión solidaria, de esta manera ser los motores de la unidad de todos los bolivianos...” (Pacto por la Unidad: 2006:3).

El re-constituir el Estado a partir de las matrices y estructuras territoriales e institucionales de las naciones originarias implica volver a configurar un mapa a partir de las fronteras culturales, que supone desmontar el núcleo ideológico de la dominación a partir de la reconfiguración de las bases bajo las cuáles se impuso el Estado-nación. Esta propuesta implica abordar la contradicción básica de la conformación de la Nación que se expresa en la concepción de que un Estado corresponde a una Nación, a la concepción de una forma de organizar el territorio en base a un derecho de conquista y de interés del capital, para dar paso a esa otra forma de concepción del Estado y organización territorial, que fue invisibilizada y desestructurada por la imposición colonial. Esta propuesta trabaja su argumento en el replanteamiento de la configuración de la nación y del territorio a partir de la “visibilización” de las formas comunitarias y colectivas sobre las cuáles se impuso el orden de la dominación. La cuál se expresa en el nuevo texto constitucional en el Art 2, en el que se plantea que “Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y su dominio ancestral sobre su territorio, se garantiza la libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a sus cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de de sus entidades territoriales, conforme a esta constitución y ley.

Esta enunciación ratifica la propuesta de descolonizar el Estado que manejan los movimientos sociales emancipatorios que se basa en el cuestionamiento a la visión de dominación que pone su anclaje en el territorio y en el sistema de representación institucional.

La descolonización se concretará en la medida que se logre trastocar la delimitación político administrativa actual y en la que se plantee un nuevo sistema institucional que permita visualizar la diversidad, esto está relacionado con el planteamiento que hace Patria insurgente en el marco del debate de la comisión visión país en el que se plantea la construcción de la comunidad de las Naciones (informe de minoría Comisión Visión País: 2007).

Esta interpelación a la dominación se plantea desde la propuesta de Patria Insurgente, fuerza minoritaria de emancipación, con el cuestionamiento al concepto de Nación que es utilizado por el proyecto de dominación en el que se relaciona una Nación un territorio, haciendo referencia a una comunidad humana, un idioma y una cultura. En el caso de Bolivia, esta “comunidad” fue impuesta a las naciones originarias y pueblos indígenas, mediante la fundación de la República de Bolívar o Boliviana (luego Bolivia), mediante una coerción estatal ejercida por instituciones fundadas en 1825 (ejército, gobierno, congreso, prefectos, etc.), dando continuidad a las relaciones coloniales de dominación, pero esta vez expresadas como colonialismo interno **(Documento por minoría, Comisión Visión de País Patria Insurgente, 2007).**

En el marco de esta disputa la visión conservadora no reconoce el sistema institucional de los indígenas, originarios y menos de lo campesino. La visión de país bajo la cuál se plantea el tipo de Estado- Nación esta asentado en un imaginario que mantiene el proyecto de homogenización de la sociedad, con la apertura de un reconocimiento de Derechos. Esto se expresa en la propuesta de mantener la base de un diseño monocultural a través del diseño institucional actual que se expresa en el diseño de la Autonomía departamental que liderizaron como grupos opositores al gobierno.

Esta visión no apertura un proceso de construcción de la nación desde abajo, sino que se mantiene el principio de imposición de una visión sobre la otra. Se mantiene la base de la exclusión, aunque pregonando lo inclusivo, que como lo plantea Sanjinés (2005) conlleva relaciones de poder y de exclusión en el proceso de inclusión. Así lo expresa el expresidente Carlos Mesa cuando expone en la Asamblea Constituyente que “en este nuevo pacto social el tema del cuarto poder pondría en riesgo la estabilidad del país”... pero además plantea que “en el diseño actual del Estado, expresado en los 9 departamentos...., es posible trabajar la visión de las organizaciones indígenas y originarias usando como base la Ley de UPAS y reconociendo a aquellas poblaciones que tienen una cierta densidad poblacional para convertirse en distritos indígenas, municipios indígenas, y porque no pensar en territorios municipales más amplios donde las mancomunidades indígenas podrían ser viables” (Ponencia de C. Mesa en la AC, 2007). Este planteamiento parte de reconocer a los indígenas, y no así partir del reconocimiento que los indígenas, originarios podrían hacer de Bolivia.

En este discurso el indígena, originario y campesino es reconocido nuevamente por un estamento mestizo-criollo que plantea que tanto lo indígena, como lo mestizo tienen los mismos derechos de ser el fundamento del proceso de refundación, claudicando ante el orden de dominación impuesto y manteniendo con esto la base de la exclusión y del proyecto de dominación que plantea construir la nación en el marco de las contradicciones y expresiones fundamentales de la colonialidad que se expresan en el territorio y su institucionalidad. El campesino, en este discurso conservador, se mantiene ubicado como parte de una población marginal- y se le reconoce el atributo de la relación que tiene en la producción de alimentos dentro del sistema de producción, que no es un atributo que corresponde solo a este tipo de “organización productiva”, en la medida en que en Bolivia también existen productores que tienen el mismo rol, pero que su escala de producción es más grande.

Estos aspectos contrastan con la propuesta del Estado Plurinacional, donde el diseño de Estado se constituye a partir del reconocimiento de las formas institucionales indígenas, originarias y campesinas, visibilizándose esto en la propuesta del cuarto poder, y en los

mecanismos de participación y deliberación como son las asambleas en sus distintos niveles. Esta propuesta tiene su correlato en la Asamblea de Naciones en la que se tendría la expresión plural de quienes conforman el Estado, bajo sus propias normas y reglas de representación y deliberación.

Un tema que entra en tensión entre las dos visiones – la de dominación y descolonización- es la definición y distinción que se hace entre el reconocimiento de las naciones como base para el nuevo pacto social y como un reconocimiento de estos pueblos en términos de diversidad cultural. Esa preexistencia que definiría la base de la conformación de la nación desde la propuesta indígena originaria campesina es cuestionada por la visión de dominación con el argumento de que la población “indígena” según el censo poblacional no es lo suficientemente “significativa”, a no ser en el caso de lo Aymara y Quechua, y que no se puede construir una nación sobre grupos que tienen 57 personas y que están pugnando ser nación, como el caso del Pueblo Tapiete, y que pretenden además tener un poder especial, por ejemplo, sobre los recursos naturales; y que más bien Bolivia se tiene que conformar sobre la base de una población mayoritaria como es lo mestizo-criollo, con riqueza cultural que es lo que la hace diversa y *que si se puede reconocer una riqueza cultural (a lo sumo) en la conformación del Estado Social de Derecho.*<sup>5</sup>

La construcción del Estado Plurinacional pone en evidencia no sólo el reconocimiento de lo diverso, de las minorías y mayorías marginadas, sino sobre todo el planteamiento de trascender de la incorporación del derecho al diseño institucional de la nueva Estructura de Estado que traduzca la diversidad de formas de organización y diseños institucionales que tienen los pueblos, rompiendo el límite que se incorpora desde la visión conservadora con el reconocimiento del plurilingüismo en el nuevo Estado. Es pensar el país no en cuanto a los límites administrativos ya establecidos, sino en cuanto a las fronteras culturales (Vizcaíno, 2007), lo que cuestiona la base de la colonialidad del Estado expresada en la configuración territorial y en el diseño institucional

Por otra parte, el planteamiento del Estado Plurinacional propone pasar del reconocimiento individual al reconocimiento de un derecho colectivo de las minorías y mayorías excluidas por un sistema de imposición que se visibiliza en el Estado- Nación de origen colonial. Es la existencia de la diversidad cobijada en lo Nacional. El planteamiento de lo Plurinacional permite reconocer a los actores integrados en lo Indígena, Originario y Campesino y a la población diversa.

Los principios que sustentan el nuevo Estado plurinacional establece una diferencia en el construir desde las naciones indígenas, originarias y multiculturales con el legado de un diseño de Estado occidental que plantea la libertad, justicia y la equidad. Para el Estado Plurinacional, “Bolivia debe construirse a partir de los siguientes valores: igualdad, equidad, reciprocidad, complementariedad, solidaridad, transparencia, responsabilidad social, libertad, respeto a la vida y a los derechos humanos, respeto a la diversidad cultural, respeto a la libertad de expresión y de creencias. En base a las normas ético morales ancestrales: “ama sua, ama llulla, ama k’ella”, para lograr el “vivir bien” (MAS- IPSP, 2006:32). En el planteamiento de los principios se visualiza temas como la “reciprocidad, la complementariedad y la solidaridad” que son la base de los principios que rigen en los sistemas económicos, culturales y sociales de los pueblos indígenas y campesinos.

---

<sup>5</sup> Exposición del Constituyente Gammal de PODEMOS en la Comisión Visión de País.

Desde el proyecto de dominación se argumenta que la discusión de lo plurinacional reivindica solo lo indígena, originario y campesino, y no así lo mestizo, a pesar que las organizaciones plantean en sus documentos el reconocimiento de formas de organización sociocultural que nacen en la República, incorporando la categoría de las naciones multiculturales como una categoría que se diferencia de lo mestizo criollo en tanto reivindica su condición cultural y no homogenizante. Por otra parte, también se reconoce como nivel de gobierno las *regiones* como resultante histórica del proceso de dominación y otras formas de organización social que se expresan a través de formas organizativas como las asociaciones, cooperativas, entre otras.

El proyecto de dominación a través del sistema político tradicional incorpora como argumento de oposición que la definición del Estado Plurinacional “valcanizaría el país” dando paso a la fragmentación de la unidad nacional a partir de que las “naciones tendrían la Autonomía de declararse independientes y libres del país”. Este argumento se presenta incoherente frente al planteamiento de que se deleguen competencias y se descentralice el poder en los gobiernos departamentales y que en su caso de no respetar esta decisión de los departamentos en el Referéndum donde gana el sí a la Autonomía, la división y declaración de independencia es un hecho.

Contrastan en estas visiones –dominación y descolonización- los temas de la soberanía y la propiedad de los recursos naturales. La idea de mantener los límites actuales, está relacionado con la estrategia de mantener el control de estos territorios, que encierran recursos estratégicos, bajo el concepto de propiedad del Estado. Esto se complejiza en la medida en que se incorpora el nivel subnacional, en la forma de las autonomías departamentales (propuesta de las oligarquías regionales) en la que la propiedad de los recursos se transfiere en su nivel departamental, dándole o confirmando al Estado -en su nivel nacional- un cierto atributo de rector. En esta propuesta el tema del derecho propietario sigue manteniendo su carácter patriarcal, pero además con la intencionalidad de mantener subalternizadas en la determinación de este momento constitutivo a los indígenas, originarios y campesinos, quienes jugarían un rol de reproducir el orden de la dominación bajo la lógica que el capital impondría sobre estos territorios.

Esta propuesta contrasta totalmente con la del Estado Plurinacional o la Comunidad de Naciones, en la que el soberano es el pueblo, las naciones y son estas las que otorgan un derecho de administración al Estado para garantizar el beneficio colectivo.

La visión de descolonización interpela el argumento -de la visión de dominación- de las Autonomías departamentales como un mecanismo de perpetuar las relaciones verticales y de imposición sobre los pueblos y el objetivo político de generar un nuevo centralismo desde los departamentos autónomos. De la misma forma, la derecha interpela en el debate el concepto de soberanía que maneja el Estado Plurinacional por el riesgo inminente de que las “mayorías- minorías” tengan poder y competencias, construyendo una nueva estructura y diseño institucional que evidentemente les quita el poder y un orden de privilegios que atenta contra su “clase”.

En el debate de ambas visiones se tiene como un elemento la centralidad del poder que se plantea en el diseño del Estado actual, desde una perspectiva se construye la delegación a través del sujeto colectivo expresado en la Nación y desde la otra perspectiva en el sujeto administrativo el Departamento como expresión del Estado.

## La concepción de territorialidad que sustentan las visiones de país.

Las visiones de país sustentadas por los actores en la Asamblea Constituyente, expresadas en los informes de la comisión de Visión de País, ponen de manifiesto una tensión en la concepción de la territorialidad.



*Fuente: Documento por minoría Comisión Visión de País.*

La concepción de territorialidad para la visión conservadora, expresada en la propuesta del Estado Nación, se sustenta en una noción de territorio como contenedor de recursos para el desarrollo, que impone una lógica de ordenamiento a partir del rol que estos juegan en la economía. En este sentido el *territorio* puede adquirir la forma de un campamento de explotación de hidrocarburos, de concesiones mineras, de áreas protegidas privadas, de corredores bioceánicos, etc, manteniendo en todos la lógica de *recurso igual a riqueza*, y nos plantea por lo tanto una tendencia creciente de mercantilizar los territorios como contenedores de recursos para el beneficio de una clase dominante y para dinamizar un mercado que nunca deja de crecer y necesitar de estas materias primas.

Desde la propuesta de las organizaciones y movimientos indígenas, campesinos y originarios, el territorio y la territorialidad se refiere a un espacio vital donde se produce y reproduce su forma de vida, es la base de la vida, de su cultura, de su identidad. Para la agrupación Patria Insurgente, la territorialidad es el entorno vital donde se nace, se cría, se reproduce y transforma cada ser, cada especie, cada cultura y cada pueblo. La territorialidad es un concepto que da cuenta del espacio en el cual las relaciones entre las partes son posibles. Por tanto, no existen seres ni culturas sin un territorio determinado. “El territorio es la base primera sobre la que se asientan nuestras vidas y nuestra primera sayaña, nuestro primer chaco. La territorialidad es, por tanto, la Pacha misma... es allí donde también criamos nuestros saberes y los saberes de nuestras culturas. Por eso es que tampoco hay sabiduría sin territorio ni territorio sin sabiduría”. (Patria Insurgente, 2007)

El ser parte de un territorio es lo que nos permite dimensionar el sentimiento de pertenencia, es decir de identidad tanto personal como cultural. Entonces, en el marco de la cosmovisión andina el territorio no es solamente un espacio físico y geográfico, sino también el espacio de lo intangible. Allí es donde vivimos y donde desarrollamos toda nuestra vida y por tanto donde se reproduce nuestra identidad que pervive y se transforma. (Documento por minoría. Comisión Visión de País).



### MEDIO AMBIENTE

OCCIDENTE MODERNO	PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS
Se promueve el consumo de los recursos más allá de los límites de la naturaleza.	Se promueve un modo de vivir dentro del ecosistema natural.
La topografía natural no es considerada como una limitación.	La armonía con la naturaleza es la norma: se pide "licencia" para leves modificaciones con el fin de satisfacer necesidades inmediatas de alimento, ropa, cobijo.
Se celebra como valor la conquista de la naturaleza.	No se producen daños permanentes.
Se considera deseable su modificación y la explotación de sus recursos.	Tecnología de bajo impacto.
Tecnología de alto impacto para cambiar el entorno	Relación de uno-a-uno, incluso en el uso de las armas.
Desarrollo a escala masiva: relación de uno-a-millones en el uso de las armas y otras tecnologías.	Se considera que el mundo en su totalidad está vivo; las plantas, los animales, la gente, las rocas.
Se considera a los seres humanos como una forma de vida superior.	Los seres humanos no son superiores sino una parte de igual importancia en la trama de la vida.
Se considera a la Tierra como "muerta".	Relación recíproca con la vida no humana.
Visión antropocéntrica.	

Cuadro comparativo entre las visiones conservadora e indígena del medio ambiente (Asamblea Constituyente, 2007)

En estas concepciones del territorio los recursos naturales juegan un rol diferente. Para la visión conservadora, la concepción del territorio alude a una estructura institucional construida en función al control del territorio e intereses de un agente dominante, por lo que los recursos naturales existentes en un determinado territorio corresponden a una *propiedad* de esta entidad social dominante, susceptibles de aprovechamiento económico, y su explotación es para el beneficio de esa entidad dominante. Aunque contemporáneamente se maneja un discurso oficial que manifiesta la naturaleza colectiva de la propiedad de los recursos naturales, la estructura colonial se mantiene en la práctica de apropiación de los beneficios de su explotación, y es esa entidad dominante la que se beneficia de su explotación. Por eso, la propuesta de mantener la actual división político-administrativa es en realidad una demanda de mantener el orden de privilegios coloniales de una clase dominante.

Para la visión indígena campesina, el territorio es la expresión de las relaciones sociales de la sociedad que lo produce, y su demarcación debe ser aquella que surge de la espacialidad de la apropiación que desarrolla la sociedad local. En este sentido, el territorio es el espacio donde se vive, y es así que el que vive allí es parte de una complejidad de elementos vivos interconectados e interdependientes que no pueden ser separados a la hora de comprender el territorio. El ser humano no es una entidad superior que tendría el derecho a usar y destruir un entorno natural "sin alma", sino que es parte de una vitalidad total.

De estas concepciones del territorio indudablemente que se pueden desprender formas distintas de encarar la estructuración del andamiaje institucional y de relaciones sociales que permiten el gobierno de determinado "territorio". La *colonialidad* radicaría en la naturalización de la concepción que acepta como normal la dominación, y por tanto la estructuración del territorio en función a los intereses de los que dominan, no así de la

sociedad que vive en el territorio; y la *descolonización* vendría a ser la imposición de una concepción del territorio que privilegie la estructuración del mismo en función a los intereses de la sociedad que lo vive, no solo de una porción dominante, con lo cual se impone una forma alternativa de concebir los procesos de gobierno, de desarrollo, y de constitución de la sociedad en términos de comunidad política que acepta o niega la diversidad de posibilidades de articulación societal.

La naturaleza de la propiedad de los recursos naturales estaría en juego en estas concepciones del territorio. Mientras que para la propuesta del Estado Plurinacional que plantea la articulación del Estado en base al reconocimiento de las formas indígenas y campesinas de concebir el territorio, la propiedad de los recursos naturales esta en manos de los pueblos y las naciones, que delega su administración al Estado; mientras que para la visión conservadora la propiedad de los recursos es del Estado, pero de un Estado susceptible de ser controlado por un estamento social dominante que puede beneficiarse de su explotación sin perjuicio de compartir estos beneficios con otros estamentos sociales dominados.

## **Bibliografía**

Asamblea Nacional de Organizaciones Indígenas, originarias, campesinas y de colonizadores de Bolivia, *Propuesta para la nueva Constitución política del Estado “ Por un estado Plurinacional y la autodeterminación de los pueblos y naciones indígenas, originarias y campesinas”*, Bolivia, CENDA, 2006.

Santos, Boaventura de Sousa, *La globalización del derecho: los nuevos caminos de la regulación y emancipación*, Colombia, Universidad Nacional de Colombia e Instituto Latinoamericano de Servicios Legales (ILSA), 1998.

Díaz-Polanco Héctor, *El laberinto de la identidad*, México, Siglo XXI, 2006. (a)

—, *Elogio de la diversidad: globalización, multiculturalismo y etnofagia*, México, Siglo XXI, 2006. (b)

Gonzales, Jorge Enrique Nación y Nacionalismo en Latinoamérica. CLACSO. Buenos Aires Argentina.

Vizcaíno, Fernando, Estado Multinacional y Globalización, *en Nación y nacionalismo en Latinoamérica*, Argentina, CLACSO, 2007.

Lizárraga, Pilar y Carlos Vacaflores. 2005. El retorno de las contradicciones identitarias. En Tinkasos No 19. PIEB. La Paz.

García Linera, Álvaro. 2005. Estado multinacional. Una propuesta democrática y pluralista para la extinción de la exclusión de las naciones indias. Editorial Malatesta. La Paz.

Paz, Sarela. 2005. “Propuesta base para pensar las autonomías originarias en Bolivia”. En *Territorios Indígenas, Autonomías y Asamblea Constituyente. Una visión comparativa de Bolivia y Colombia*. Secretariado Rural/CENDA. Pp. 27-47. La Paz-Cochabamba.

Paz, Sarela. 2007. “Autonomías y descentralización”. En *Asamblea y Proceso Constituyente*. Vicepresidencia de la República/REPAC. Pp. 149-175. La Paz

Vacaflores, Carlos y Pilar Lizárraga. 2007. La politización del territorio en la lucha campesina por el reconocimiento. Movilización campesina y proceso constituyente. GT-Desarrollo Rural-CLACSO.

Vacaflores, Carlos et al. 2007. *Derechos económicos campesinos. Legitimación de la producción campesina*. Jaina/fBDM. Bolivia.

- Molina, Ramiro y Xavier Albó (Coordinadores). 2006. *Gama étnica y lingüística de la población boliviana*. PNUB-Bolivia. La Paz.
- Rivera, Silvia. 1993. “La raíz: colonizadores y colonizados”. En Albó, Xavier y Raúl Barrios (eds.) *Violencias encubiertas en Bolivia*. Vol. 1. CIPCA/Ayuwiyiri. La Paz
- Sanjinés, Javier. 2005. *El espejismo del mestizaje*. Embajada de Francia/IFEA/PIEB. La Paz.